

4.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS y DISPOSICIONES

30 R.D. 105/2008 105/2008

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN y DEMOLICIÓN.

30ª FICHA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION

30b DECRETO 59/94 de CONTROL DE CALIDAD

Por las características de la obra y los materiales previstos no es necesario ningún tipo de control.

30c D.145/1997 y D. 20/2007 CONDICIONES de HABITABILIDAD en los EDIFICIOS.

En aplicación del Art. 6 punto 6.2 de éste Decreto al no tratarse de vivienda no es justificable sus condiciones de ventilación e iluminación ni existe normativa específica aplicable.

**30d D. 110/2010 REGLAMENTO DE SUPRESIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS.**

Es de aplicación en el presente proyecto.

Se proyectan rampas de acceso a todos los niveles de la parcela a efectos de hacerlas accesibles. Igualmente todos los itinerarios de acceso a zonas comunes y de uso público serán accesibles.

Se dispone de un cuarto higiénico adaptado con inodoro y lavamanos y todas las puertas de acceso a zonas comunes serán de anchura mínima de 80 cm. En planos se detallan todas las soluciones adoptadas.

En Andratx, a 27 de Abril de 2014

Antoni Enseñat Bauzá
Ingeniero Industrial